



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/002062-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Félix Díez Romero, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, para instar a la Junta a iniciar los trámites para la construcción del nuevo Centro de Salud de El Burgo de Osma incluyendo en los presupuestos de 2019 las partidas presupuestarias oportunas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Félix Díez Romero, Laura Domínguez Arroyo e Isabel Muñoz Sánchez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Dentro del Primer Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 se contemplaba la construcción de un nuevo Centro de Salud en el Burgo de Osma, en la provincia de Soria. Un centro de salud que dé servicio a una zona básica de salud que comprende los municipios de: Blacos, Burgo de Osma, Caracena, Carrascosa de Abajo, Ciudad de Osma, Fresno de Caracena, Gormaz, Navafría de Ucero, Quintanas de Gormaz, Recuerda, Rioseco de Soria, Torreblacos, Ucero, Valdemaluque, Valdenebro y Villanueva de Gormaz. Sin embargo esta infraestructura no se ha construido.

El Ayuntamiento del Burgo de Osma ya cedió un solar adecuado para la construcción del nuevo centro de salud. Además dicho centro de salud ha figurado en los presupuestos



de la Junta de Castilla y León en varios ejercicios presupuestarios e incluso ha sido licitado por la Junta de Castilla y León a través de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la contratación de la redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de licencia ambiental, proyecto acústico, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de construcción del Centro de Salud de El Burgo de Osma (Soria), ascendiendo el presupuesto base de licitación en aquella ocasión a 304.546,39 euros.

Se estima que la construcción del nuevo Centro de Salud, que tendrá un coste total aproximado de entre 3,5 y 4 millones de euros, y debe solventar las carencias del actual centro de salud, un inmueble que no es adecuado para dar respuesta a las necesidades sanitarias de la población del área básica de salud.

Tras reunirse con el alcalde de la localidad en diciembre de 2017 el señor Consejero de Sanidad Sáez Aguado se comprometió a que desde la consejería en los próximos meses se adaptaría el Plan Funcional del nuevo Centro de Salud de El Burgo de Osma, para que, una vez redactado el proyecto de construcción, puedan iniciarse las obras en 2019.

Tomando la palabra al Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León y en aras de garantizar que las palabras no se las lleve el viento y se materialicen en hechos concretos, presentamos la siguiente:

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1. Iniciar, a la mayor brevedad, los trámites oportunos para la construcción del nuevo Centro de Salud de El Burgo de Osma.**

**2. Incluir para el año 2019 las partidas presupuestarias oportunas que permitan que las obras se inicien en dicho año".**

Valladolid, 8 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Félix Díez Romero,  
Laura Domínguez Arroyo e  
Isabel Muñoz Sánchez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos